MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

COMITE DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA
ID Nº 252.848
"REPARACION MAYOR DE NIVELADORA - VOLVO"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los once días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, se reúne el comité técnico de Evaluación, conformado por el **Sra. Hilda Erotida Galeano** Coordinadora del Comité de Evaluación, y el **Sr. Luis Vicente Roa**, Asistente Técnico de UOC, a fin de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por Contratación Directa para la **"REPARACION MAYOR DE NIVELADORA - VOLVO" ID Nº 252.848**, de conformidad a lo estipulado en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO I.

Cabe mencionar que en el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto en la fecha inicialmente fijado para la entrega y apertura de ofertas solo se presento una oferta, motivo por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itakyry procedió a hacer una prorroga a través de la ADENDA N°01/2012 la cual establece la nueva fecha para la entrega y apertura de ofertas. Se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva. Teniendo en cuenta lo mencionado, para el presente llamado se ha presentado una sola Oferta que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica.

OFERTAS ECONÓMICAS

Concepto	Taller Mecanicá Santa Rita
REPARACION MAYOR DE NIVELADORA - VOLVO	**Gs. 126.440.000**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de PRESENTA / NO PRESENTA, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

Nº	Documento	Taller Mecanicá Santa Rita
1	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en el ANEXO 2, debidamente completado y firmado; (documento original);	PRESENTA
2	Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original);	PRESENTA
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original);	PRESENTA
4	Documentos que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada	PRESENTA
LEGALES		

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITE EVALUADOR

5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	PRESENTA
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	PRESENTA
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	PRESENTA
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
11	Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91, en virtud a la Resolución 8/08 de la SSET.	PRESENTA

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el **Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03** "De Contrataciones Públicas" y el **Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03**, el comité de Evaluación de conformidad a lo que establece el **CAPITULO QUINTO Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03** de "Contrataciones Publicas" recomienda al Señor Intendente Municipal Hugo B. Barreto la adjudicación a la empresa **TALLER MECANICA SANTA RITA** del Señor **Fidencio Antonio Karajallo** con **RUC N° 2.474.361-5**, por un monto total de **Gs. 126.440.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones cuatrocientos cuarenta mil),** debido a que es la oferta que cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos para la ejecución de los servicios solicitados.

Es nuestro informe.-

Sra. Hilda Erotida Galeano
Coordinadora del Comité de E.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

Sr. Luis Vicente Roa
Asistente Tec. Contrataciones